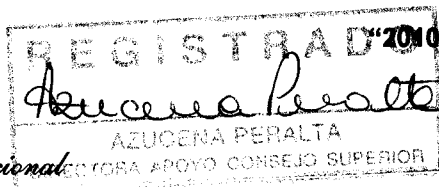




Ministerio de Educación

Universidad Tecnológica Nacional

Rectorado



- AÑO DEL BICENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN DE MAYO"

Buenos Aires, 11 de marzo de 2010

VISTO las Resoluciones del Rectorado N°s. 2/2010 y 3/2010, y

CONSIDERANDO:

Que mediante dichas Resoluciones se incorporó y distribuyó a la Facultad Regional Avellaneda, crédito presupuestario para el ejercicio 2010 en concepto de recursos específicos.

Que lo establecido en las mencionadas Resoluciones se efectuó ad-referéndum del Consejo Superior.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar las Resoluciones del Rectorado N°s. 2/2010 y 3/2010 mediante las que se incorpora y distribuye a la Facultad Regional Avellaneda, crédito presupuestario para el ejercicio 2010 en concepto de recursos específicos

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 155/2010



A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR